

AB

Panamá, 11 de diciembre de 2023

SG-OPE-1344-2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Ingeniero Domínguez:

Para los fines pertinentes remitimos las publicaciones realizadas en el Municipio de Colón (fijado y desfijado), como parte del proceso de consulta pública del estudio de Impacto ambiental Categoría II del proyecto: **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHICULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMA – COLÓN Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT (CARR. TRANSISTMICA)”**, ubicado en el corregimiento de Limón, distrito de Colón, provincia de Colón

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que requiera.

Atentamente,


Licdo. Ibrain Valderrama
Secretario General



IV/Vde G/ GMP/

GM

c.c.: Licdo. Edgar Aguilera – Director de Administración de Contratos
Ing. Alfredo Guicciardi – Gerente de proyecto / OPE
Ing. Cristina Araque – Ingeniera Residente de proyecto
Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental /MOP

15/010/2023 1:09PM

MINISTERIO DE AMBIENTE



ALCALDÍA DEL DISTRITO DE COLÓN

DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL

COLÓN, REP. DE PANAMÁ

PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO EN LUGAR VISIBLE DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO DE OCHO
(8) DÍAS A PARTIR DE HOY NUEVE (9)
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 A.M


LICDO. HUMBERTO GONDOLA
SECRETARIO GENERAL



VENCIDO EL TERMINO POR LA LEY, LE DESFIJO HOY VEINTIDOS (22) DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 A.M


LICDO. HUMBERTO GONDOLA
SECRETARIO GENERAL



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfilado del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

A. NOMBRE DEL PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHICULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMÁ - COLÓN

Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT (CARR. TRANSISTMICA)

B. PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

C. LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE LIMÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

D. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un tramo de carretera/Avenida Boyd Roosevelt (Carretera Transistmica), un (1) viaducto vehicular (intercambiador) y paso a desnivel con sus accesos a la Autopista Panamá Colón y tres (3) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt en el sector de Quebrada Ancha, cabe indicar que inicialmente el proyecto tenía contemplado la construcción de cuatro retornos, sin embargo debido a modificaciones en el diseño de la obra se o serán desarrollados tres retornos. El área de impacto directa comprende las áreas de los retornos, viaducto vehicular y sus accesos, incluyendo el área de servidumbre.

Algunas de las actividades contempladas para el proyecto son la tala, limpieza y desarrigue, colocación de tuberías pluviales, conformación de calzada tipo de rodadura de pavimento de hormigón asfáltico, construcción de canales o cunetas pluviales, construcción de aceras, reubicación de utilidades públicas, señalización vial, limpieza general de la obra y entrega del proyecto.

E. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN: Los impactos ambientales esperados en esta etapa a causa del proyecto, en su mayoría son temporales y de alta a moderada significancia, corresponden a: incremento en los niveles de gases y partículas, incremento en los niveles de ruido, contaminación de suelo por hidrocarburos, residuos sólidos y/o líquidos, modificación de la topografía del área, deterioro del suelo por erosión y sedimentación, sedimentación de los canales pluviales naturales, pérdida de la cobertura vegetal, afectación de fauna silvestre, molestias temporales a la población residente y afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta).

En relación con los impactos positivos se encuentra el incremento de oportunidades laborales y de negocios y la contribución a la economía local, regional y nacional.

IMPACTOS DURANTE LA OPERACIÓN: Los impactos ambientales de carácter negativo correspondientes a esta etapa están relacionados al tránsito de usuarios de esta vía, generando afectación a la calidad del ambiente debido al mal manejo y disposición de desechos, afectación de la calidad del aire debido a las emisiones gaseosas y ruido proveniente del aumento en el tráfico vehicular.

Asimismo, como impacto positivo se encuentra el contar al país de una vía segura que permita el desarrollo económico, social y turístico de las comunidades involucradas.

Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos: Mantener en buen estado todos los equipos pesados y vehículos a motor, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso, se implementará un programa de manejo integral de residuos, se asegurará que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante la estación seca, se implementará un plan de engramado para evitar sedimentación de los cuerpos de agua, serán colocadas trampas de sedimento en puntos cercanos a red de drenajes, se implementará el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, se efectuará pago de indemnización ecológica, ejecución del plan de compensación ambiental que establezca MiAmbiente, se notificará a los propietarios que pudiesen verse afectados por el desarrollo del proyecto.

Sobre la etapa operativa: Se aplicarán medidas de seguimiento, vigilancia y control como el aseguramiento de que se revegeten las áreas de suelo desnudo que no se requiera que sean pavimentadas, se instalarán letreros indicando el cruce de animales y mantenimiento del Plan de Compensación Ambiental.

F. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Ambiente Regional de Colón y en el Ministerio de Ambiente, oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Colón, dentro del término de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfilado del presente aviso.